

Seis pesos municipales.-

Estampilla Fiscal	Estampilla Municipal
----------------------	-------------------------

Seis pesos municipales.-

Vuelve de la corporación Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 5 Ob.nueva.-

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha. 15 de Enero de 19 41.-

Vence. 13 de Julio de 19 41. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 69

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 5, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña Ana Pérez de Schlegel, para construir un edificio nuevo destinado a vivienda de 6 mts. m/m. de altura, de Clase B, de edificación, en la calle Victoria No. 400.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Ana Pérez de Schlegel, domicilio Higgins 1127.  
 » Arquitecto Dgo. Izquierdo R., domicilio 14. 950.  
 » matr. No. patente No.  
 » Constructor Leandro Hormazabal., domicilio Chacabuco 922.  
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 6972.

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 61.60 1<sup>o</sup> piso 73.75 2<sup>o</sup> piso 61.60 2<sup>o</sup> pisos 2 mts. 2.

De patios y jardines m<sup>2</sup>. 135.35 total m<sup>2</sup>.

- 1.o Plano de situación, dos copias.
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá ser presentado oportunamente.
- 4.o » de agua potable, no hay.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos, 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> piso, dos copias. - 943
- 6.o » de fachadas este, poniente, oriente, dos copias c/u. - 5
- 7.o Secciones verticales. Plano detallamientos, techumbre, dos copias c/u. -
- 8.o Planos de detalles.
- SECCIONES VERTICALES cortes dos copias. -
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
- 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
- 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias. -
- 12. Cálculos de resistencia. No hay. -
- 13. Presupuesto asciende a la suma de \$ 61.043.76 Sesenta y un mil cuarenta y tres pesos, 76/100.
- 14. Varios

cuarenta y tres pesos, 76/100. En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Voto para boleta N.º 243 por \$ 30.52  
 Derscas de púrr capita. id. 15.00  
 id. insp. edificación.. id. 10.00  
 id. lib. de control.. id. 122.08  
 id. 2.00/00 adicional edif.. id. 150.00  
 id. ley 6425, art. 11.,

Enero 14. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Arquitecto. -

Timbre

